



Comodoro Rivadavia, 14 FEB. 2019

VISTO:

La nota del Director del Departamento de Ciencia Política (a distancia) de la sede Trelew, sobre la solicitud de aval académico al homenaje y puesta de placa en el aula N° 22 de dicha sede, a quien fuera docente de la carrera, Mg. Cristina Marinero, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Cristina Marinero, fue docente de La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por más de veinticinco años e impulsora de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política (a distancia).

Que el 22 de octubre de 2018 se conmemoraron 2 años de su desaparición física, y por propuesta del Consejo Departamental del cual formó parte, a la que se sumaron el sector No Docente y personal afín de otras carreras de la Facultad, se solicita realizar un homenaje y puesta de placa en instalaciones de la sede.

Que la Mg. Cristina Marinero, no sólo fue Docente de nuestra Facultad, sino que fue Consejera del Consejo Consultivo de Ciencia Política (a distancia), Directora de la Carrera, Consejera Directiva de la Facultad, Consiliaria de la Universidad y en reiteradas oportunidades fue parte del equipo de gestión de la Facultad ocupando diferentes cargos políticos.

Que el colectivo de la Carrera, considera, que no sólo promovió la buena vida institucional de nuestra Facultad, sino que propició espacios de participación, investigación y sobre todo acompañó incansablemente a los estudiantes en su desarrollo humano, académico y profesional.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, pados.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**


Art.1º) Homenajear post mortem a la Mg. Cristina Marinero con la colocación de una placa en el Aula N° 22 de la sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.2º) Coordinar entre la Delegación Zonal, la Delegación Académica y el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política (a distancia) la organización y amplia difusión de la realización del homenaje durante el ciclo lectivo 2019.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 072 - 19


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viriana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB